

Viernes, 18 de diciembre de 2020

Página 15332

ANEXO

Declaración responsable de desplazamiento en el contexto de limitaciones de la movilidad debido a la crisis sanitaria ocasionada de la COVID-19, según Decretos de la Presidenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja 15, 16, 17, 18 y 19/2020, de 28 de octubre, 4 y 25 de noviembre, y 9 y 16 de diciembre de 2020.

Declaro que mi viaje está relacionado con la actividad que se especifica a continuación:

 Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios, centros sociosanitarios, centros de día y centros ocupacionales. Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales o legales. Especifique la empresa:
Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil, academias que imparten enseñanza no reglada (código CNAE de 'enseñanza no reglada'), y autoescuelas.
Retorno al lugar de residencia habitual, que se entenderá igualmente para quienes cursen estudios fuera del lugar de residencia familiar y regresen a casa para las vacaciones, sea o no su residencia habitual.
Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables
O Desplazamiento a entidades financieras y de seguros que no puedan aplazarse
Entrenar y competir, los equipos que participen en Ligas Profesionales (La Liga y ACB), así como el resto de competiciones oficiales absolutas de ámbito estatal que pertenezcan al primer, segundo y tercer nivel deportivo, además de los equipos de la categoría Juvenil División de Honor de fútbol. A estos efectos, se entiende que forman el equipo tanto los deportistas como el personal técnico.
En el caso de deportistas de deportes individuales, podrán entrar y salir del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de las localidades confinadas, para entrenar y para participar en Campeonatos de España o competiciones oficiales de ámbito internacional, los deportistas catalogados como de Alto Nivel (DAN) o de Alto Rendimiento (DAR).
Actuaciones requeridas o urgentes ante los órganos públicos, judiciales o notariales
O Renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables
Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables
Causa de fuerza mayor o situación de necesidad (especifíquela):
Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada (especifíquela)



BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

.....

Núm.171

Viernes, 18 de diciembre de 2020

Firma del declarante desplazado.

Página 15333

C	Durante los días 23 al 26 de diciembre de 2020, y desde el 30 de diciembre de 2020 al 2 de enero de 2021, desplazamientos a otros territorios que sean lugar de residencia habitual de familiares o personas allegadas de quienes se desplacen, sin perjuicio de lo dispuesto por las autoridades del territorio de destino en cuanto a entradas y salidas, límites a la permanencia de grupos de personas y demás requisitos que resulten aplicables.
	Trayecto:
	Dirección de origen: Domicilio, Municipio, Código postal, Provincia
	Dirección de destino (Centro, entidad, establecimiento, familiar, persona allegada): Domicilio, Municipio, Código postal, Provincia
	<u>Datos personales del desplazado/a:</u>
	Nombre y apellidos:
	DNI:
	Teléfono:
	En su caso, familiar o persona allegada que se visita:
	Nombre y apellidos:
	DNI:
	Teléfono: